



## RESOLUCIÓN N° **075** DEL **02/02/2024** “Por la cual se hace un nombramiento ordinario”.

### EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 11 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2023 y el numeral 11 del artículo 19 del Acuerdo No. 05 de 2023 expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV; y

#### CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Consejo Directivo de la Entidad en sesión del 2 de mayo de 2023, aprobó la modificación de la estructura organizacional, la escala salarial y la planta de empleos, de conformidad con el concepto técnico favorable emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD- y el concepto de viabilidad presupuestal de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante Resolución Nro. 333 del 11 de mayo de 2023, se modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que el empleo denominado Secretario General Código 054 - Grado 03 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Gerencia Administrativa y Financiera a través del Proceso de Gestión del Talento Humano verificó que la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA** identificada con cédula de ciudadanía número 32.740.987 de Barranquilla, cumple con los requisitos de estudio, experiencia y conocimientos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad para el ejercicio del empleo denominado Secretario General Código 054 - Grado 03 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.



## RESOLUCIÓN N° 075 DEL 02/02/2024 “Por la cual se hace un nombramiento ordinario”.

En este espacio se publican las hojas de vida y las certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los candidatos a ocupar cargos de libre nombramiento y remoción en el Distrito Capital.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 159 de 2021 *“Por medio del cual se modifica y corrige un error formal en el Decreto Distrital 189 de 21 de agosto de 2020”*, el cual señala que en atención a la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo, la hoja de vida de la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA** identificada con cédula de ciudadanía número 32.740.987 de Barranquilla, cumplió el término de publicación en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital por cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 26 de enero de 2024 hasta el 1 de febrero de 2024.

Que en consecuencia, este despacho considera procedente efectuar el nombramiento ordinario de la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA** identificada con cédula de ciudadanía número 32.740.987 de Barranquilla, en el empleo denominado Secretario General Código 054 - Grado 03 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Nombrar con carácter ORDINARIO a la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA** identificada con cédula de ciudadanía número 32.740.987 de Barranquilla, en el empleo denominado Secretario General Código 054 - Grado 03 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$9.889.513) y Gastos de Representación por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$3.955.805), conforme a los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** Notificar a la doctora **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA** ya identificada, el contenido de la presente resolución a través de la Gerencia Administrativa y Financiera – Proceso de Gestión del Talento Humano, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento contados a partir de la notificación y, diez



**RESOLUCIÓN N° 075 DEL 02/02/2024**  
**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”.**

(10) días hábiles para posesionarse contados a partir del día hábil siguiente a partir de la aceptación.

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

<b>Documento 20241000032563 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ALVARO SANDOVAL REYES</b>	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 02-02-2024 14:24:57
<b>Revisó:</b>	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA (E) - Secretaria General (E) - SECRETARÍA GENERAL - monica.hernandez@umv.gov.co
	NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS - Profesional Especializado (E) - PROCESO TALENTO HUMANO - nayibe.gonzalez@umv.gov.co
	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Gerente Administrativo y Financiero - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carlos.camelo@umv.gov.co
 3a0ea6b58df17fbe48e6f47bfb87385c64960744275f610126f0cfe2618705bc Codigo de Verificación CV: 0caec Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	